tenga poder para ello. E por los señores [illegible]
[illegible] los dichos testimonios y [illegible] de [illegible]
[illegible] de Pazares e mandaron se saque su traslado
de los dichos testimonios y titulo de [illegible] e se pongan
en el libro para que dello conste y yo le presente
[illegible] mandaron se le [illegible]
[illegible] mandaron se le [illegible]
[illegible]

titulo de [illegible] de Pazares

Yo el [illegible] de Vallejo secretario del consejo de
[illegible] por los señores del consejo
[illegible] aprobado [illegible]
[illegible] de Caravaca para
[illegible] por [illegible]
[illegible] aprobaron y dieron
[illegible] para que pueda usar
[illegible] facultad [illegible]
[illegible] lugares do fuere
[illegible] para le nonbrar tubiere
nonbrado por quien para [illegible] para que dello conste de pedimento
[illegible] de Pazares e de mandamiento de los dichos señores
del consejo [illegible] en Madrid a seis dias del mes
de Março de mill e quinientos e ochenta e quatro años
[illegible] de Vallejo

Nos los [illegible] que [illegible]
de nuestros nonbres y signamos de nuestros signos [illegible]
[illegible] que [illegible] de Vallejo de quien
[illegible] de Arriba [illegible] secretario
del consejo [illegible] como [illegible]
[illegible] a los autos [illegible] que [illegible]
[illegible] pasado [illegible]
[illegible] en juizio y fuera dello como [illegible]
[illegible] secretario [illegible]
[illegible] donde dize [illegible] de Vallejo es
[illegible] propria fecha de su [illegible]
[illegible] para que
dello conste de pedimento del dicho [illegible] de Pazares
[illegible] de Madrid a seis de
março del año de mill e quinientos e ochenta e quatro en
fee dello fezimos nuestros signos [illegible]
[illegible] de Marzo [illegible] de verdad [illegible]
[illegible] verdadero [illegible]
[illegible] de Pazares [illegible] Marcos [illegible]
[illegible]